

- 14.120. «Landesa V». Recursos de la sección C). 5. Oencia.  
 14.181. «Camilo-Antonio-3. Carbón (recurso de la sección D). Boca de Huérgano.  
 14.201. «Ana». Recursos de la Sección C). 12. Palacios del Sil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 11 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**1144** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Segovia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación

Número: 1.008. Nombre: «Florencia». Mineral: Recursos de la sección C). Cuadrículas: 46. Términos municipales Valtiendas, Fuentesoto, Castro de Fuentidueña y Sacramenia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 16 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

**1145** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación miner que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber: Que ha sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 9.336. «Mitosa», fracción segunda. Recursos de la sección C). 198. Monroy, Serradilla y Talaván.  
 9.337. «Mitosa», fracción primera. Recurso de la sección C). 206. Monroy y Talaván.  
 9.348. «El Toril». Atapulguita. 202. El Toril, Torrejón el Rubio y Serradilla.  
 9.338. «Almonte». Recursos de la sección C). 203. Monroy, Serradilla y Torrejón el Rubio.  
 9.361. «Torrejuncillo». Recurso de la sección C), excepto fosfatos y rocas fosfatadas. 234. Coria, Holguera, Riobobos, Pedroso de Acim, Portezuelo y Torrejuncillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 17 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

**1146** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Soria, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 20 KV., reforma de centro de transformación y red conjunta de B T y alumbrado público en Lodares, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV, de 2.595 metros de longitud, origen en un apoyo de la línea de Almazán a Barahona y final en el centro de transformación de Lodares, conductor de aluminio-acero LA-56, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas tipo bóveda y aisladores de dos elementos.

Centro de transformación: Se reformará la actual caseta que alberga el transformador, dotándola de mayores medidas de seguridad, eliminando los elementos de madera, y se instalará tres autoválvulas y fusibles de alto poder de ruptura.

Red conjunta de B T y A P: Será posada bien sobre las paredes de los edificios o bien sobre cable de acero fiador, cuando las condiciones de las fachadas no permita su fijación o éstas no existan.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre

Soria, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial.—4.506-D.

**1147** *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 27.797, R. I. 6.337.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.»—distribución León—, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica subterránea y centro de transformación;

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.»—distribución León— la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 20 KV/13,2 KV en sustitución del actual tramo aéreo al centro de transformación intertempie de «Iberduero, S. A.», «Villaobispo 3», en la calle de la Fuente, con cuatro cables unipolares de aluminio tipo DHV-13/20, de 150 milímetros cuadrados y 155 metros de longitud por la calle de la Fuente, finalizando en un centro de transformación de tipo cabina con transformador trifásico de 630 KVA, tensiones a 13,2/20 KV/398-230 V, que se alojará en el edificio sito en la calle de la Fuente, esquina a Navas de Tolosa, en Villaobispo (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—7.087-15.

**1148** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Sevilla y Huelva.*

Con fecha 23 de noviembre de 1982, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 7.324. Nombre: «Las Caadas». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 1.269. Meridianos: 6° 36' y 6° 08' W. 37° 31' y 37° 36' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Director general, Adriano García Loygorri.

**1149** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Teruel, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación